



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVIII

Victoria, Tam., sábado 30 de diciembre de 2023.

Edición Vespertina Extraordinario Número 40

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

PRESUPUESTOS de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, de los siguientes municipios:

	Pag.		Pág.
Abasolo, Tam.....	2	Méndez, Tam.....	333
Aldama, Tam	9	Mier, Tam.....	349
Altamira, Tam	17	Miguel Alemán, Tam.....	355
Antiguo Morelos, Tam.....	33	Miquihuana, Tam	367
Burgos, Tam	57	Nuevo Laredo, Tam	387
Bustamante, Tam	81	Nuevo Morelos, Tam	417
Camargo, Tam	109	Ocampo, Tam	441
Casas, Tam	117	Padilla, Tam.....	457
Ciudad Madero, Tam	135	Palmillas, Tam	479
Cruillas, Tam.....	147	Reynosa, Tam	501
El Mante, Tam	171	Río Bravo, Tam.....	569
Gómez Farías, Tam.....	187	San Carlos, Tam.....	581
González, Tam	209	San Fernando, Tam.....	605
Güémez, Tam	217	San Nicolás, Tam	631
Guerrero, Tam	231	Soto La Marina, Tam	647
Gustavo Díaz Ordaz, Tam.....	239	Tampico, Tam.....	667
Hidalgo, Tam	265	Tula, Tam.....	683
Jaumave, Tam	277	Valle Hermoso, Tam	703
Jiménez, Tam	295	Victoria, Tam.....	715
Llera, Tam.....	305	Villagrán, Tam.....	733
Mainero, Tam.....	315	Xicoténcatl, Tam.....	747
Matamoros, Tam.....	327		

R. AYUNTAMIENTO DE MIER, TAMAULIPAS

El 24 de Noviembre del 2023 y según consta en el Acta No. 34 de la Sesión Extraordinaria celebrada en la Sala de este Cabildo, se aprobó el PRESUPUESTO DE EGRESOS para el Ejercicio Fiscal 2024, del Municipio de Mier, Tamaulipas.

CIUDAD MIER, TAMAULIPAS
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024

CUENTA	Clasificador por Objeto del Gasto	IMPORTE	
	Total	74,156,000.00	
1000	Servicios Personales	23,010,000.00	31.03%
	1111 --> Dietas	2,200,000.00	
	1131 --> Sueldos base al personal permanente	17,900,000.00	
	1241 --> Retrib rep trab y patrones junta de Conc y Arb	40,000.00	
	1321--> Primas de vacaciones , dominical y gratificacion de fin de año	850,000.00	
	1341 --> Compensaciones	2,000,000.00	
	1551 --> Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	20,000.00	
2000	Materiales y Suministros	7,790,000.00	10.50%
	2111 --> Materiales, útiles y equipos menores de oficina	600,000.00	
	2141 --> Mat, út y eq menores de tecnologías de la inf y com	90,000.00	
	2161 --> Material de limpieza	250,000.00	
	2211 --> Productos alimenticios para personas	1,800,000.00	
	2411 --> Productos minerales no metálicos	80,000.00	
	2421 --> Cemento y productos de concreto	200,000.00	
	2431 --> Cal, yeso y productos de yeso	10,000.00	
	2441 --> Madera y productos de madera	190,000.00	
	2461 --> Material eléctrico y electrónico	500,000.00	
	2471 --> Artículos metálicos para la construcción	340,000.00	
	2491 --> Otros mat y artículos de construccion y reparación	800,000.00	
	2531 --> Medicinas y productos farmaceuticos	50,000.00	
	2611 --> Combustibles, lubricantes y aditivos	2,200,000.00	
	2711 --> Vestuario y uniformes	90,000.00	
	2731 --> Articulos deportivos	90,000.00	
	2911 --> Herramientas menores	100,000.00	
	2961 --> Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	400,000.00	
3000	Servicios Generales	10,651,000.00	14.36%
	3111 --> Energía eléctrica	3,780,000.00	
	3121 --> Gas	70,000.00	
	3131 --> Agua	500,000.00	
	3141 --> Telefonía tradicional	90,000.00	
	3151 --> Telefonía celular	10,000.00	
	3181 --> Servicios postales y telegráficos	10,000.00	
	3221 --> Arrendamiento de edificios	40,000.00	
	3231 --> Arrend mob y eq de admon, educacional y recreativo	250,000.00	
	3261 --> Arrend de maquinaria, otros equipos y herramientas	1,100,000.00	
	3311 --> Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	500,000.00	
	3331 --> Servicios de consultoria administrative, procesos, técnica y en tecnología de la informacion	50,000.00	
	3361 -->Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	80,000.00	
	3411 --> Servicios financieros y bancarios	61,000.00	
	3451 --> Seguro de bienes patrimoniales	100,000.00	
	3461 --> Almacenaje, envase y embalaje	30,000.00	
	3471 --> Fletes y maniobras	30,000.00	
	3511 --> Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	280,000.00	
	3531 --> Inst,rep y mant de eq de comp y de tecn de la inform	20,000.00	
	3551 --> Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	300,000.00	
	3611 --> Dif radio, tv y otro medio de msj s/prog y acts gubernam	200,000.00	
	3751 --> Viáticos en el país	400,000.00	
	3821 --> Gastos de orden social y cultural	2,000,000.00	
	3921 --> Impuestos y derechos	50,000.00	
	3981 --> Imp s/ nóminas y otros que se deriven de la relacion lab	700,000.00	
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,600,000.00	2.16%
	4411 --> Ayudas sociales a personas	1,200,000.00	

	4421 --> Becas y otras ayudas para programas de capacitacion	200,000.00	
	4431 --> Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	100,000.00	
	4451 --> Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	100,000.00	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,527,000.00	2.06%
	5111 --> Muebles de oficina y estantería	50,000.00	
	5151 --> Equipo de computo y de tecnologías de la inf	50,000.00	
	5411 --> Vehiculos y equipo terrestre	959,870.00	
	5641 --> Sistemas de aire acondicionado, calefacción	50,000.00	
	5811 --> Terrenos	417,130.00	
6000	Inversión Pública	29,328,000.00	39.55%
	6141 --> Div de terrenos y constr de obras de urbanizacion	28,608,000.00	
	6191 --> Trab de acabados en edific y otros trab especial	720,000.00	
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00%
	8511 --> Convenios de Reasignación	0.00	
9000	Deuda Publica	250,000.00	0.34%
	9911 --> ADEFAS	250,000.00	
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024	74,156,000.00	100%

CIUDAD MIER, TAMAULIPAS	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa	Importe
TOTAL	74,156,000.00
Organo Ejecutivo Municipal	74,156,000.00
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	0.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024	74,156,000.00

CIUDAD MIER, TAMAULIPAS	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	74,156,000.00
Gobierno	41,701,000.00
Desarrollo Social	1,600,000.00
Desarrollo Económico	30,855,000.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	0.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024	74,156,000.00

CIUDAD MIER, TAMAULIPAS	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	74,156,000.00
Gasto Corriente	43,301,000.00
Gasto de Capital	30,855,000.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024	74,156,000.00

CIUDAD MIER, TAMAULIPAS	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Prioridades de Gasto	
DESARROLLO ECONÓMICO.	
PROMOCIÓN A LA EDUCACIÓN, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.	
APOYOS Y ASISTENCIA SOCIAL.	
SEGURIDAD PUBLICA.	
OBRA PUBLICA.	
APOYO PARA MEDIO RURAL	
SERVICIOS PUBLICOS	

CIUDAD MIER, TAMAULIPAS	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Programas y Proyectos	
FOMENTO PARA GENERACION DE EMPLEO	
PROMOCIÓN TURISTICA DEL MUNICIPIO Y LA REGIÓN	
APOYO EN SALUD, MEDICAMENTOS Y TRASLADOS	
APOYOS CON BECAS Y DESAYUNOS ESCOLARES	
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, HIDRAULICA Y SANITARIA.	
PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES, BANQUETAS Y GUARNICIONES	
AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	
REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES Y APOYOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL MEDIO RURAL	
CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	

CIUDAD MIER, TAMAULIPAS			
Analítico de plazas			
Número de plazas	Plaza/puesto	Remuneraciones netas mensuales	
		De:	Hasta:
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	28,000.00	37,000.00
1	SINDICO	15,000.00	22,000.00
6	REGIDOR (A)	11,000.00	21,000.00
19	DIRECTOR DE AREA	5,000.00	20,000.00
97	PERSONAL ADMINITRATIVO	3,000.00	19,000.00
154	PERSONAL DE SERVICIOS	5,000.00	19,000.00

CIUDAD MIER, TAMAULIPAS			
Tabulador de Viáticos			
Nivel	Categoría	Alimentación	Hospedaje
1	H. Cabildo	450.00	1,000.00
2	Directores	400.00	950.00
3	Personal Operativo	300.00	950.00

Se consideran como viáticos, todas aquellas diligencias que sobrepasen los 50 kilómetros a la redonda del municipio, en un horario fuera del laboral o, que se cuente con alguna comisión especial.

Con el objetivo para evaluar el Desempeño Municipal, durante la aplicación de los recursos municipales con eficiencia y eficacia; en la Cuenta Pública se incluye lo correspondiente a los indicadores siguientes:

1. Liquidez.

La liquidez identifica la disponibilidad de activos líquidos (efectivo) y otros de fácil realización para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. Este indicador se obtiene de la siguiente manera:

Fórmula:

Liquidez = Activo Circulante / Pasivo Circulante.

2. Solvencia.

En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total), en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos.

Fórmula:

Solvencia = (Pasivo Total / Activo Total)*100

3. Resultado del Ingreso Total y Egreso Total.

Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit/desahorro, un superávit/ahorro o un equilibrio financiero. Déficit/Desahorro es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit/ahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza esta en equilibrio. Este indicador nos ofrece información sobre el manejo del gasto en relación a los ingresos obtenidos.

Fórmula:

Resultado del ingreso total y egreso total = (Ingreso Total – Egreso Total) / Ingreso Total * 100.

4. Gasto corriente por servidor público.

Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público de la Administración Directa del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal del Municipio. Los resultados de este indicador contribuyen en analizar la política de gasto que tiene cada Municipio en materia de gasto corriente, a fin de revisar, rediseñar y reducir costos de operación de la administración municipal.

Fórmula:

Gasto corriente por servidor público = Gasto corriente / Total de servidores públicos.

5. Inversión en obra pública

Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que éste, es el importe total ejercido en Obra pública, incluyendo los recursos propios, los diversos fondos y programas federales o estatales, que fueron para beneficio directo de la población municipal.

Fórmula:

Inversión en obra pública = (Inversión en obra pública / Total de egresos)*100.

6. Inversión en obras per cápita.

Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el número de habitantes del municipio.

Fórmula:

Inversión en obra pública per cápita = Inversión en obra pública / Habitantes del municipio.

7. Retribución en obras en relación con la recaudación.

Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio a los ciudadanos, en base a los recursos aportados o recaudados de estos últimos.

Fórmula:

Retribución en obras en relación con la recaudación = (Ingresos propios / Inversión en obra pública)*100

8. Recursos ejercidos, en relación a los recibidos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM (Ramo 33)

Este indicador establece la proporción que se ejerció, de la asignación total de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal.

Fórmula:

Recursos ejercidos del FISM = (Monto ejercido del FISM / Total de recursos recibidos del FISM) * 100

9. Recursos ejercidos, en relación a los recibidos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN-DF (Ramo 33)

Este indicador establece la proporción que se ejerció, de la asignación total de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF), de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal.

Fórmula:

Recursos ejercidos del FORTAMUN-DF = (Monto ejercido del FORTAMUN-DF / Total de recursos recibidos del FORTAMUN-DF) * 100

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

De acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, una vez aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2024, se deberá observar lo establecido en el artículo 13 de la LDF.

El ejercicio del gasto municipal, las modificaciones del presupuesto de egresos, deberá ajustarse a los periodos de aplicación de acuerdo al art 17 de la LDF.

En los casos que se tenga ingresos ordinarios y extraordinarios excedentes, durante el ejercicio 2024, se estará a lo dispuesto en el art 14 de la LDF.

Cuando se presente una disminución a los ingresos estimados durante el ejercicio 2024, la Tesorería Municipal, deberá registrar los ajustes necesarios de acuerdo al art. 15 y demás artículos que le aplique de la LDF.

Los montos no aplicados de partidas presupuestales disponibles, se podrán ejercer en distintos programas, siempre y cuando no sean gastos etiquetados y de acuerdo a las disposiciones del art 17 y demás artículos aplicables de la LDF.

Una vez terminado el ejercicio fiscal 2024, solo se realizarán pagos, por los conceptos debidamente registrados en el devengo y que estén registrados en pasivos por pagar. En el caso de las transferencias federales etiquetadas se estará a lo establecido en el art 17 de la LDF.

El gasto total presupuestario para el Municipio de Ciudad Mier para el ejercicio fiscal 2024, deberá contribuir al Balance Presupuestario Sostenible, en los términos de la LDF.

En caso que durante el ejercicio fiscal 2024, disminuya los ingresos estimados, la Tesorería Municipal, para efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad de Balance Presupuestario y del Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, deberá registrar ajustes al Presupuesto de Egresos en las partidas siguientes:

- ☐ Gasto de Comunicación Social;
- ☐ Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto en el art 13 fracción VII de la LDF;
- ☐ Gastos en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.
- ☐ En caso que los ajustes de las partidas anteriores no sean suficiente para compensar la disminución de ingresos, podrá realizar ajustes en otras partidas, siempre y cuando no afecte los programas sociales.

PROYECCIÓN Y RESULTADOS DE EGRESOS

De acuerdo a lo establecido en el art. 18 fracciones I y III, el Municipio incluye las proyecciones de egresos (Anexo 1) así como los resultados de egresos (Anexo 2).

Además, se toma en cuenta el punto de acuerdo No. LXIII-140 para la implementación de proyectos ejecutivos inherentes a la instalación o reparación de plantas tratadoras de agua.

Anexo 1. Proyecciones de Egresos

MUNICIPIO DE CIUDAD MIER						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2024 (de proyecto de presupuesto) (c)	2025	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	39,927,000	40,326,270	0	0	0	0
A. Servicios Personales	23,010,000	23,240,100				
B. Materiales y Suministros	7,490,000	7,564,900				
C. Servicios Generales	6,050,000	6,110,500				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,600,000	1,616,000				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,527,000	1,542,270				
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública	250,000	252,500				
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	34,229,000	34,571,290	0	0	0	0
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros	300,000	303,000				
C. Servicios Generales	4,601,000	4,647,010				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública	29,328,000	29,621,280				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	74,156,000	74,897,560	0	0	0	0

Anexo 2. Resultados de Egresos

MUNICIPIO DE CIUDAD MIER						
Resultados de Egresos – LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 ¹ (c)	Año 4 ¹ (c)	Año 3 ¹ (c)	Año 2 ¹ (c)	2022	Año del Ejercicio 2023 ² (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	37,060,531	32,534,879
A. Servicios Personales					20,387,233	17,396,494
B. Materiales y Suministros					7,950,858	7,344,897
C. Servicios Generales					6,575,493	6,422,496
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					1,555,433	1,019,243
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					591,515	351,750
F. Inversión Pública						0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	23,103,837	27,477,333
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros					357,717	411,548
C. Servicios Generales					3,143,951	3,319,362
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública					23,239,401	23,746,423
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	0	0	0	0	63,801,600	60,012,212

ATENTAMENTE.- LIC. JOSÉ PATROCLO TREVIÑO RAMOS.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- Rúbrica.-
LIC. ADAMARI GUADALUPE BALLEZA VÁZQUEZ.- SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.- Rúbrica.